

propiedad. D. Humberto Martínez Simoes desempeñará, en tanto espere las funciones que accidentalmente se le encomiendan, por carecer del titular, los emolumentos propios que le corresponden como Auxiliar Administrativo, más la diferencia entre el sueldo base y rtribucion complementaria que tiene asignados y los que corresponden a la plaza de Secretario-Interventor.

Tercero.- En este acto y a presencia de la Corporacion, D. Angel Garcia Ramirez, hace entrega del archivo municipal, segun inventario al efecto practicado, asi como de los sellos municipales a don Humberto Martínez Simoes y hallandose presente el Sr. Depositario, citado a tal fin, se procede a extender acta de arqueo extraordinario de fondos que resulta conforme.

Quinto.- A efectos de declaracion de vacantes, se acuerda asi mismo remitir copia literal certificada de estos acuerdos a la Direccion General de Administracion Local, por conducto del Gobierno Civil de la provincia, haciendo constar que la Secretaria de este Ayuntamiento de segunda categoria y septima clase, a la que corresponde el grado retributivo diez y ocho en razon a su poblacion de derecho, cuatro mil cuatrocientos setenta y seis habitantes en el censo oficial de mil novecientos sesenta esta dotada con el sueldo base de veintiocho mil pesetas y una rtribucion complementaria de veintitres mil doscientos cuarenta pesetas anuales.

Quinto.- Comunicar el cese en el servicio activo de D. Angel Garcia Ramirez al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administracion Local de la provincia, a los efectos que procedan, y

Sexto.- Devolver cumplimentado a la Oficina Principal de la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local, por conducto de la Oficina Provincial, el modelo 301-21 que interesa en su comunicacion de referencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos hora y treinta minutos firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Antonio Castillo
Humberto Martínez Simoes
Angel Garcia Ramirez
Julian Diaz
Humberto Martínez Simoes

En la villa de El Provenio a catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco a las doce horas, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas, asistiendo los Señores Concejales que se relacionan al margen.

Abierta la sesion se dió cuenta del acta de la sesion anterior, que fué aprobada, segun de plano se trataron los siguientes particulares:



Presupuesto ordinario para el ejercicio economico de 1.966.

Exponiendo por la Presidencia el objeto de esta sesion, que es el de estudiar, discutir, y en su caso, aprobar el Presupuesto ordinario para el año 1.966, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 630 de la vigente Ley de Régimen Local, e instrucciones dictadas al efecto por la Superioridad, especialmente la Orden de 10 de Agosto de 1965, yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los Estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan y cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion y encontrandolas ajustadas a la ley y a las necesidades y recursos del Municipio, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando fijados los gastos e ingresos del mismo, en los terminos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Gastos	Pesetas.
Capítulo 1º Personal activo	382.780.-
Capítulo II. Material y diversos	281.567.-
Capítulo III. Clases pasivas	176.-
Capítulo IV. Deuda	-
Capítulo V. Subvenciones y participaciones en ingresos	19.172.-
Capítulo VI. Extraordinarios y de capital	155.138.-
Capítulo VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos	10.300.-
<u>Total</u>	<u>849.133.-</u>

Ingresos.	
Capítulo I. Impuestos directos	392.789.-
Capítulo II. Impuestos indirectos	-
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	289.000.-
Capítulo IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	159.028.-
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	6.891.-
Capítulo VI. Extraordinarios y de capital	-
Capítulo VII. Eventuales e imprevistos	1.475.-
<u>Total</u>	<u>849.133.-</u>

Tambien y por unanimidad se aprueban las bases de ejecucion de este presupuesto de haberse constatado que este Ayuntamiento se compone de diez Concejales y habiendo asistido siete a la sesion, estos acuerdos han sido adoptados por el quorun reglamentario.

Dado cumplimiento al artº 633 de la Ley de Régimen Local, se acordó la exposicion al publico del presupuesto aprobado y se remita en su dia copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion a las catorce horas estandose la presente acta, por mi el secretario que firmara los unos asistentes de todo lo cual certifico,

Julian Diaz
Antonio Castillo
Enrique Garcia
Antonio Castillo
Abundio Araya
Valentin Jimenez

En la villa de El Provenio a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco a las veintuna horas se reunieron en sesion ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas quien declaro abierto el acto.

Se da lectura del orden del dia asi como de todas las ordenes y comunicaciones recibidas acordando en su mayor exacto cumplimiento, adoptandose los siguientes acuerdos:

Primero: Dirigir una instancia al Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil solicitando aumento del alquiler de la Casa Cuartel de esta localidad hasta el precio de mil quinientas pesetas mensuales para poder atender a las reparaciones y conservacion del mismo.

Segundo: Proceder al arreglo y reparacion de la calle de San Sebastian dentro del casco urbano de esta poblacion invitando a los vecinos de la misma a realizar las obras correspondientes.

Tercero: Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos articulos han sido dictaminadas por la Intervencion de fondos.

Cuarto: Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, de que yo el secretario certifico

Abundio Araya
Julian Diaz
Antonio Castillo
Enrique Garcia
Valentin Jimenez
Antonio Castillo
Enrique Garcia

No asistieron:
D. Julian Diaz Leon
D. Bibiano Martin Carrasco

En la villa de El Provenio a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a las veintuna horas se reunieron en sesion ordinaria esta Corporacion, excepto los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas.

Abierto el acto el Sr. Presidente dio orden de dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se da lectura a las ordenes y comunicaciones recibidas hasta la fecha acordando su cumplimiento adoptandose los siguientes acuerdos:

Primero: Poner en aprobacion a las cuentas que rinde el Recaudador Ejecutivo D. Vicente Lopez Pardo por la recaudacion en el segundo semestre, que es el siguiente:

Recaudacion del arbitrio municipal sobre riestra y urbana en periodo voluntario 303.699.38 ptas. que descontando el premio de cobranza que asciende a 12.147.90 ptas. quedan 291.551.32 ptas. de saldo a favor de este Ayuntamiento.

Segundo: Aprobar las diferentes cuentas y facturas que han sido dictaminadas por la Intervencion de fondos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas y veinte minutos de que yo el secretario certifico,

Antonio Castillo
Abundio Araya
Enrique Garcia
Antonio Castillo
Enrique Garcia
Antonio Castillo
Enrique Garcia

No asistio:
D. Bibiano Martin Carrasco

En la villa de El Provenio a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y seis a las veintuna horas se reunieron los señores que componen esta corporacion al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas.

Abierto el acto por orden del Sr. Alcalde se da lectura al acta de la sesion que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de las ordenes y comunicaciones recibidas hasta la fecha, acordando su cumplimiento, adoptandose los siguientes acuerdos:

Primero: Poner en aprobacion a las cuentas que por diversos articulos han sido dictaminadas por la Intervencion de fondos.

Segundo: Quedar enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones

durante el mes.

Tercero: Reunir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia presupuesto y proyecto para realizar obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, General Primo de Rivera, José Antonio y D. Eugenio Labiguera y solicitar alguna subvención para ayuda al Ayuntamiento ya que por existir edificios propiedad del mismo ha de realizar gastos.

Cuarto: Hacer cesión de una de las antiguas escuelas de Niños al Frente de Juventudes por el tiempo máximo de seis años para destinarlo a instalación de salón de recreo del mismo, siendo de su cuenta los gastos que se realicen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como secretario certifico,

[Handwritten signatures: Antonio Costello, Julián Díaz, Maximino Goliano, Pedro Cayo, Valentín Jimeno, Enrique García]

En la villa de St. Provenio a veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis a las veintuna horas se reunieron para la celebración de la sesión ordinaria de este día el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas, quien declaró abierto el acto.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, dándose a continuación lectura a los órdenes y comunicaciones recibidas hasta la fecha acordándose su cumplimiento.

A continuación se presentan las cuentas y facturas que por diversos artículos han sido dictaminadas por la Intervención de fondos, pidiéndose su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas, de todo lo cual como secretario certifico,

[Handwritten signatures: Antonio Costello, Julián Díaz, Maximino Goliano, Pedro Cayo, Valentín Jimeno, Enrique García]

No asistieron:

D. Antonio Romero Cuevas
D. Mariano Martín Lomas

En la villa de St. Provenio a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis a las veintuna horas y treinta minutos se reunieron para celebrar la sesión ordinaria de este día el Pleno de este Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas, quien declaró abierto el acto dándose lectura al orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero: Visto el expediente instruido para ingreso en el Hospital de Santiago de Lueca de la vecina de esta localidad Dolores Coronado Fuentes y resultando que por la información testimonial practicada y documentos unidos al mismo, se ha probado que la referida Dolores Coronado carece de los recursos necesarios para sufragar los gastos de su enfermedad y no tiene familia pudiente con obligación de hacerlo.

Considerando: Que las anteriores circunstancias la colocan en situación de ser atendida por la Beneficencia Provincial, el Ayuntamiento acuerda imponer que proceda su admisión en el Hospital de Santiago, que se compromete a sufragar las estancia causadas por la solicitante en cuando excedan del cupo que tiene asignado la Excmo. Diputación Provincial a este pueblo y que se remita el expediente a dicha Corporación provincial a últimos efectos.

Segundo: Informar a la Junta de Clarificación y Revisión de Lueca en sentido favorable para la concesión de próroga de 1ª clase solicitada por los mozos del Recopilado de 1946 Juan Fco. Calero Mencia y Ricardo Solera Cano.

Tercero: Hacer cupo en este Ayuntamiento el acuerdo del día 23 de Enero último de la Junta Municipal de Beneficencia Primaria, la nueva creación de dos unidades escolares de párvulos en esta localidad, ofreciendo para ello este Ayuntamiento al Estado, locales adecuados y el material necesario, autorizando al Sr. Alcalde para que eleva la correspondiente petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y cuarenta minutos de todo lo cual como secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Antonio Costello, Valentín Jimeno, Julián Díaz, Enrique García, Pedro Cayo]

anon:
Amuro Torres
Martinez Carrasco

En la villa de El Provenio de El Provenio a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y seis siendo la veintidos horas se reunió, en la casa Comunal Municipal, en sesion extraordinaria, reglamentariamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas,

Abierta la sesion, se leyo el acta de la sesion anterior que quedo aprobada.

De acuerdo con la presidencia el objeto de esta sesion que conforme consta en la convocatoria es de fiscalizar y en su caso aprobar la liquidacion del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1965, se procedi a dar lectura de los estados de ingresos y gastos realizados durante el ejercicio y acuerdan:
Primero: Aprobar provisionalmente sin reservas ni responsabilidades esta liquidacion que queda fijada de la siguiente forma:

Pagos realizados	-----	944.272,07 ptas
Ingresos	-----	1.694.723,50 "
Existencia en caja en 31-12-1965	-----	750.451,43 "

Segundo: Se da cuenta del padron lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para el año 1966 y hallandolo conforme acuerdan su aprobacion y que se debe consultar a la Jefatura Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su cobro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

[Signatures: Luis Romero Cuevas, Valentin Jimenez, Julian Diaz]

En la villa de El Provenio a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y seis se reunieron los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas.

Abierto el acto con lectura del acta de la sesion que fue aprobada. Seguidamente se da cuenta de ordenes y comisiones recibidas hasta la fecha acordando su cumplimiento.

No asistieron:
D. Astorio Amuro
" Antonio Castillo
" Cirilo Campos
" Roberto Martinez

No asistieron:
D. Astorio Amuro
" Antonio Castillo
" Valentin Jimenez

A continuacion se da cuenta de que se halla terminado el Apéndice al Registro Fiscal de Edificios y Solares de este termino municipal para el año 1967, acordando su aprobacion y que se exponga al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones.

Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido determinadas hasta la fecha por la Intervencion de Fondos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los asistentes de que certifico.

[Signatures: Enrique Garcia, Julian Diaz, Valentin Jimenez]

En la villa de El Provenio a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis se reunieron los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada, a continuacion se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Examinar expediente de habilitacion de crédito para atender a los gastos de transporte de alumnos de este pueblo al Instituto Laboral de Villanobledo.
- 2º Que conste en acta el agradecimiento de la Corporacion a D. Emilio Salazar Gonzalez por su donativo de veintinueve mil pesetas realizado para que se proceda a las obras de las aceras del Grupo Escolar que lleva su nombre.
- 3º Presentadas las cuentas de los gastos realizados el dia cinco del actual con motivo de la inauguracion oficial del Grupo Escolar y desembolso de la plaza que da nombre al mismo, el Sr. Alcalde manifiesta que es su deseo que el Ayuntamiento no tenga que sufragar gasto alguno siendo de su cuenta particular y personal satisfacer su importe en atencion al Excmo. Sr. Gobernador Civil y D. Emilio Salazar, así como tambien a las restantes personalidades que asistieron al acto. Los señores Concejales hacen constar su agradecimiento al Sr. Alcalde por tan generoso rasgo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman, certifico

[Signatures: Enrique Garcia, Julian Diaz, Valentin Jimenez]

Asistieron:
D. Américo
Castillo
D. Simón

En la villa de El Provenio a tres de Agosto de mil novecientos sesenta y seis a las veintidos horas se reunieron los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia 30 de Julio ultimo la cual no pudo celebrarse este dia por ausencia del Sr. Alcalde y otros Concejales.

Abierto el acto con lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior, se da cuenta de Boletines Oficiales, ordenes y comunicaciones recibidas acordando en cumplimiento.

Se da lectura al expediente tramitado en solicitud de Proroga de 1^a por el caso del Recusante de 1966 Manuel Martiner Abam por ser hijo de madre pobre y haber sido clasificado por la Junta de Clasificacion y Revision de Eneca en sesion celebrada en 10 de Julio ultimo, como Soldado util para todo servicio, se acuerda su aprobacion y que se informe en sentido favorable para la concesion de la proroga.

A continuacion el Sr. Alcalde da lectura a una comunicacion del servicio de Positos que dice lo siguiente:

"Para que en Posito pueda extender su accion economico-social entre esos vecinos, concuriendo cada año mayor número de préstamos o en su defecto elevando la cuantia de los mismos, que en la actualidad resulta muy baja, tengo el gusto de comunicarle que este Centro podria conceder al mismo un préstamo extraordinario de una cuantia al 100% de su capital."

Por ser de interes para los pequeños agricultores el poder recibir préstamos para atender sus necesidades y siendo cosa que en nada grava los fondos municipales se acuerda aceptar el préstamo de referencia y facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones pertinentes para este fin.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas y treinta minutos de que certifico,

Enrique Garcia
Julian Diaz
Abundio
Maximino Galarraga
Huante

No asistio:
D. Higinio Amador Torres

No asistio:
D. Higinio Amador Torres

En la villa de El Provenio a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis siendo las veintidos horas se reunieron los señores que componen esta Corporacion al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas.

Abierto el acto con lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Adquirir por compra de un grupo electro bomba para instalarlo en el pozo de Aguas Potables que abastece la poblacion ya que el existente se halla en malas condiciones y son constantes las averias producidas.

Segundo: Nombrar personal para la asistencia de los motores instalados en el pozo.

Tercero: Aprobar las diferentes cuentas y facturas de gastos realizados hasta el dia de la fecha y quedar enterados del movimiento de fondos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas de todo lo cual como Secretario certifico,

Julian Diaz
Valentia Jimenez
Antonio Castillo
Maximino Galarraga
Enrique Garcia
Huante

En la villa de El Provenio a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron los señores que componen la Corporacion a las veintidos horas al objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia 30 de Septiembre pasado, la cual no pudo celebrarse en su dia por hallarse ausentes varios de los Sres. Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente D. Luis Romera Cuevas se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada, a continuacion los Boletines oficiales, ordenes y comunicaciones recibidas hasta la fecha acordando en cumplimiento, tomando los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar las diferentes cuentas y facturas presentadas por la Intervencion.
Segundo: Quedar enterados del movimiento de fondos y balances durante el mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta a las veintidós horas de que certifico.

Valentia Jimenez
Julian Diaz
Antonio Castillo
Maximino Galarraga
Huante

Atto:
Humberto Torres

En la villa de El Provenio a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis previa convocatoria al efecto cursada en legal forma, se reunió a las veintidos horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas, en la sala de sesiones de la Casa Ayuntamiento, los señores Concejales D. Julian Diaz Leon, D. Abundio Moya Peña, D. Enrique Garcia Vallado- lid, D. Maximino Galiano Moya, Valentin Jimenez Sabaldon, D. Cirilo Campos de la Vega, D. Bibiano Martinez Carrasco, D. Antonio Castillo Ramirez que constituyen la mayoría de los que integran este Ayuntamiento, asistidos del Secretario D. Humberto Martinez Jimenez al objeto de celebrar sesión extraordinaria para que habian sido convocados y en ella estudiar y declarar las vacantes de Concejales que han de cubrirse en las Elecciones Municipales convocadas por Decreto 2525/1966 de 10 de Octubre publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de Octu- bre n.º 243 y en el de la provincia de Cuenca de 17 de Octubre n.º 124.

Enterados los señores asistentes y examinados cuantos antecedentes obran en el archivo municipal, estudiados el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regi- men Jurídico de las Corporaciones Locales e instrucciones recibidas de la Superioridad, después de meditada deliberación y por unanimidad, acuerdan declarar las siguientes vacantes por cada uno de los distintos grupos que lo integran:

Primero.- Procedentes de Elecciones Municipales de 1960

Por el Tercio de Representación Familiar

D. Antonio Castillo Ramirez. - D. Julian Diaz Leon.

Por el Tercio de Representación Sindical

D. Valentin Jimenez Sabaldon. D. Maximino Galiano Moya

Por el Tercio de Entidades Económicas Culturales y Profesionales

D. Asterio Amnero Torres. - D. Bibiano Martinez Carrasco

En consecuencia, las vacantes de Concejales que han de cubrirse en las Elecciones convocadas son, en total las siguientes: Por el Tercio de Representación Familiar, Dos. - Por el Tercio de Representación Sindical, Dos. - Por el Tercio Representativo de las Entidades Económicas Culturales y Profesionales, Dos; en Total, Seis.

Y no teniendo otro objeto la sesión, el Sr. Alcalde la dio por terminada a las veintitres horas y cuarenta minutos no sin acordar previamente que de este acta se remita copia literal certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Curso Electoral, a los efectos que procedan, de todo lo cual como Secretario certifico,

No asistieron:
D. Asterio Amnero
~~Humberto Torres~~
" Julian Diaz
" Bibiano Martinez

Los que procedan, de todo lo cual como Secretario certifico,

(Firmas manuscritas)
Antonio Castillo
Valentin Jimenez
Julian Diaz
Enrique Garcia
Humberto Torres

En la villa de El Provenio a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y seis a las veintinueve horas se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, excepto los señores conguados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas el cual declaró abierto el acto dando lectura del orden del día, órdenes y comunicaciones recibidas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar en todas sus partes la Memoria con la respectiva Ordenanza que presenta el Sr. Alcalde para la nueva imposición sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública creada por el artículo 4.º de la Ley 48/1966 de 23 de Julio y que ha de regir en el próximo ejercicio de 1967 y siguientes.

Segundo: La tarifa para la aplicación de la expresada sanción se gradúa de la forma siguiente:

Motocicletas sin sidecar	150 ptas	Camiones hasta 1 Tm. de carga útil	1.200 ptas
" con sidecar	200 "	Mas de 1 Tm. hasta 4	1.600 "
Furgones hasta 3 caballos fiscales	200 "	Mas de 4 Tm. de carga hasta 10	2.400 "
" de 4 a 8 "	350 "	Mas de 10 Tm. de carga útil	3.200 "
" de 9 a 13 "	700 "	Remolques de turismo por cada 500 kg. de carga	150 "
" de 14 a 17 "	1.000 "	Remolques industriales hasta 1 tonelada	600 "
" mas de 17 "	1.500 "	Mas de 1 Tm. hasta 4	2.800 "
Auto-omnibus hasta 30 plazas	1.600 "	Mas de 4 Tm. hasta 10	1.200 "
" " mas de 30 "	2.400 "	Mas de 10 Tm. de carga útil	1.600 "

Tercero. Aprobar los diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido determinados por la Intervención de fondos.

Cuarto: Que estando próxima la festividad del día de los Santos se proceda al blanqueo y limpieza del Cementerio Municipal con cargo al Capítulo Artículo del presupuesto.

Si no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintitres horas y diez minutos de que yo el Secretario certifico.

Antonio Costello
 Enrique Garcia
 Voluntario
 Huante

asistieron:
 Heriberto Amador
 Juan Sabana
 Juan Diaz
 Mariano Martinez

En la villa de El Provenio a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis y siendo las veinte horas se reunió el Pleno del Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas, Asistiendo los Señores Concejales que se relacionan al margen.

Abierta la sesion, se dio cuenta del acta de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente se trataron los siguientes particulares:

Presupuesto ordinario para el ejercicio economico de 1967.

Exponiendo por la Presidencia el objeto de esta sesion, que es la de estudiar, discutir y en su caso, aprobar el Presupuesto ordinario para el año 1967, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la vigente Ley de Regimen Local, e instrucciones dictadas al efecto por la Superintendencia, especialmente, yo el Secretario, procedi a dar lectura integral de los Estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan y cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion y encontrandolas ajustadas a la Ley y a las necesidades y recursos del Municipio, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando fijados los gastos e ingresos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Gastos	
Capítulo I. Personal activo	511.382.-
Capítulo II. Material y diversos	914.235.-
Capítulo III. Clases pasivas	981.-
Capítulo IV. Deuda	-
Capítulo V. Subvenciones y participaciones en ingresos	24.610.-
Capítulo VI. Extraordinarios y de capital	76.529.-
Capítulo VII. Reintegrables, indeterminados e imprevisos	25.300.-
Total	1.353.037.-

Ingresos



Capítulo I. Impuestos directos	302.108.-
Capítulo II. Impuestos indirectos	76.000.-
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	289.000.-
Capítulo IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	677.613.-
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	6.841.-
Capítulo VI. Extraordinarios y de capital	-
Capítulo VII. Eventuales e imprevisos	1.475.-
Total	1.353.037.-

Tambien y por unanimidad, se aprueban las Bases de ejecucion de este presupuesto. Se hace constar que este Ayuntamiento se compone de nueve Concejales y habiendo asistido seis a la sesion, estos acuerdos han sido adoptados por el quorum reglamentario. Dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Regimen Local se acordó la exposicion al publico del presupuesto aprobado y se remite, en su dia copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Si no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta por mi el Secretario que firmo los señores asistentes de todo lo cual certifico.

Antonio Costello
 Enrique Garcia
 Voluntario
 Huante

Diligencia - La pongo yo el Secretario para hacer constar que el dia treinta de Noviembre no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por no asistir numero suficiente de Concejales por hallarse ausentes:

No asistieron:
 D. Heriberto Amador
 D. Heriberto Amador
 D. Bibiano Martinez

En la villa de El Provenio a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas se reunió el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas, quien declaro abierto el acto dando lectura al acta de la sesion anteriormente celebrada que fue aprobada.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:
 Primero: Visto el expediente instruido para ingreso en el Hospital Provincial de Santiago del veino de esta Abadia Martin Enriquez y resultando que por la informacion practicada y documentos unidos al mismo esta suficientemente probado que carece de los recursos necesarios para sufragar los gastos de su

afirmación y que no tiene familiares con obligación de hacerlo.
 Considerando que las circunstancias anteriores lo colocan en la situación de ser atendido por la Beneficencia Provincial, el Ayuntamiento acuerda informar este expediente en sentido favorable para que sea admitido el expresado Adrian Muñoz Enriquez en el Hospital de Santiago y que se comprometa al pago de las estancias del causante en cuanto excedan del cupo que la Excm. Diputación Provincial tiene asignada a este Municipio y que se remita el expediente a dicha Corporación a los efectos oportunos.
 Segundo: Se reconozca cinco quinquenios al Auxiliar Administrativo D. Federico Garcia Ramirez a partir del primero de Julio de 1966, y cuatro quinquenios al también Auxiliar Administrativo D. Severino Garcia Ramirez a partir del primero de Julio de 1966.
 Tercero: Aprobar las diferentes cuentas y facturas que por diversos artículos han sido determinados por la Intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico

Valentín Jimenez
 Antonio Castilla
 Julián Díaz
 Enrique Garcia
 Huantón

En la villa de El Provenio a treinta y uno de mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete a las veintidós horas se reunieron los señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, a continuación, los órdenes y comunicaciones recibidas hasta la fecha acordando su cumplimiento.

Por la comisión de Sanidad Urbana del Ayuntamiento se da cuenta del mal estado en que se hallan las calles del Poivro, Molino y San Roque todas ellas en el casco urbano de la población y proponen a la Corporación la reparación inmediata de las mismas por ser de verdadera necesidad.

Quinto el asunto a estudio de la Corporación sobre por unanimidad acuerda que se proceda al arreglo de las calles de referencia mediante la prestación personal de los vecinos de las mismas y la ayuda que pueda prestar el Ayuntamiento por medio de algún organismo para lo cual se facilita al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias.

También acuerdan que se solicite de la Inspección de Turismo para nuevas plazas de Auto-

Facis para que puedan servir en este Municipio ya que los existentes en el día de la fecha resultan insuficientes.

Quedan enterados del movimiento de fondos y balances de operaciones realizadas durante el presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

Antonio Castilla
 Enrique Garcia
 Julián Díaz

En la villa de El Provenio a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete a las diez horas; previa convocatoria enviada en tiempo y forma oportuna y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, asistidos del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados y proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de la renovación producida por las últimas elecciones, verificadas el Fines de Noviembre pasado.

Por la presidencia se declara abierto el acto público, y de su orden, el Secretario da lectura íntegra al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Seguidamente y también por orden del Sr. Presidente, el Secretario da lectura a los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, así como al 82 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y de las demás disposiciones dictadas sobre esta renovación, quedando enterados.

Conforme a los preceptos indicados anteriormente y al orden que lógicamente ha de seguirse en estos casos, las dos partes en que ha de dividirse la sesión se llevan a efecto en la forma siguiente:

Parte 1ª - Constitución provisional

Inmediatamente se da lectura de los nombres de los señores Concejales proclamados electos por los tres Grupos que la Ley determina, según sus respectivos ordenales, que son:

- Primer Grupo: Representación Familiar
- D. Antonio Gomez Elari
- D. Manuel Valladolid Garcia

Segundo Grupo: Representacion Sindical

D. Cecilio Martinez Jimenez.

D. Manuel Valladolid Suado.

Tercer Grupo: Representacion de Entidades

D. Arcenio Bonilla Collado

D. Julio Pastor Martinez.

Ante el Sr. Alcalde, presta cada uno de los señores Concejales electos el juramento exigido para la posesion de cargos o funciones publicas segun la formula señalada por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de Enero de 1959, consistentes en las siguientes frases: "Juro lealtad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demas Leyes Fundamentales del Reino, asi como defender los intereses morales y materiales del Municipio, el mejor servicio a España y lealtad al Jefe del Estado", con lo cual queda constituido provisionalmente el Ayuntamiento y termina esta primera parte de la sesion.

2ª Parte. - Constitucion definitiva.

A tenor de lo dispuesto en el articulo 127 de la Ley de Regimen Local y 84 del citado Reglamento, se examinaron detenidamente las condiciones legales de los señores Concejales proclamados electos, resultando sin falta legal alguna los siguientes:

- D. Antonio Gomez Clari
- D. Manuel Valladolid Garcia
- D. Cecilio Martinez Jimenez
- D. Manuel Valladolid Suado
- D. Arcenio Bonilla Collado
- D. Julio Pastor Martinez

En virtud de cuenta que el numero legal de Concejales de este Municipio es el de nueve y el de los poseedores sin falta el de nueve mayor de las dos terceras partes del total, la Presidencia declara definitivamente constituido el Ayuntamiento con los señores mencionados en la parte primera.

A continuacion el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de las facultades que le confiere el articulo 66 de la repetida Ley, habia tenido a bien designar Teniente de Alcalde al Concejales D. Julio Pastor Martinez para el 1º Distrito y D. Manuel Valladolid Garcia para el 2º Distrito dando cuenta de ello a la Corporacion en cumplimiento a lo preceptado en el articulo 88 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales.

Respecto a los anteriores nombramientos de Tenientes de Alcalde y visto que este Municipio cuenta de 4.499 habitantes de derecho, corresponde constituir Comision Permanente, conforme



a lo dispuesto en el articulo 75 de la propia Ley quedando constituida en este acto con el Sr. Alcalde y Tenientes de Alcalde, señalando para celebrar sus sesiones todos los jueves a las doce horas.

Acto seguido fueron designados las siguientes Comisiones:

Comision de Hacienda y Presupuestos D. Antonio Gomez Clari, D. Julio Pastor Martinez, D. Enrique Garcia Valladolid, D. Manuel Valladolid Garcia.

Comision de Gobernacion y Educacion D. Manuel Valladolid Suado, D. Abundio Moya Peña, D. Cecilio Martinez Jimenez

Comision de Policia Urbana y Rural D. Arcenio Bonilla Collado, D. Manuel Valladolid Garcia, D. Cirilo Campos de la Vega

Por ultimo, con arreglo a las disposiciones en el articulo 292 y siguientes de la Ley y 88 del mencionado Reglamento, se acuerda que el Ayuntamiento Pleno se reuna, como minimo, en sesion ordinaria el dia ultimo de cada mes, a la hora de las veintidos.

Y no teniendo otro objeto la convocatoria, la Presidencia declara terminada la sesion y las doce horas, extendiendose la presente acta, de la que se remitira copia certificada por duplicado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, firmandola los señores concurrentes de lo que yo, como Secretario certifico,



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Arcenio Bonilla Collado, Manuel Valladolid Garcia, Enrique Garcia Valladolid, Antonio Gomez Clari, Julio Pastor Martinez, and Cirilo Campos de la Vega.

En la villa de El Provençio a veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete a las veintidós horas se reunieron los señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada, a continuacion de los pedidos y comunicaciones recibidos hasta hoy acordando en cumplimiento.

Por la interseccion se da cuenta del movimiento de fondos habido durante el mes en curso y balances, presentandolos en aprobacion.

Finalmente se acuerda proceder a la instalacion de señales de trafico en distintos sitios de la

poblacion los cuales eran estudiados por la Comision de Policia Urbana.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la solicitud verbal que hacen los vecinos del Callejon del Guirga para que teniendo en cuenta el mal estado en que esta se halla se hace preciso proceder al arreglo del mismo por lo que ruegan al Ayuntamiento se les conceda la autorizacion necesaria para realizar las obras siendo por cuenta de los solicitantes los gastos que estas ocasionen.

Despues las razones expuestas y comprobado que ha sido el mal estado en que se halla el Callejon de referencia se acuerda acceder a lo solicitado, bajo la direccion del Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico,

Manuel Villeda
Julio Pastor
Manuel Villeda
Antonio Alvarez
Cristo Lopez
Enrique Garcia
Manuel Villeda

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de la Provincia a diez y nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y siete previa convocatoria al efecto en legal forma, se reunieron los señores Concejales que de hecho constituyen este Ayuntamiento y cuyos nombres constan al margen, con el fin de celebrar sesion extraordinaria y dar cumplimiento a cuanto se dispone en el articulo 151 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 19 de Mayo de 1958 y en el Decreto del Ministerio de la Gobernacion de fecha diez y seis de Febrero del año en curso, publicado en el Boletin Oficial del Estado de veinticuatro de febrero numero 47, siendo presididos por D. Luis Romero Cuevas, como Alcalde quien declara abierto el acto a las diez de la mañana.

A continuacion yo, el Secretario, de su orden, doy lectura a los citados articulos 151 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales y Decreto del Ministerio de la Gobernacion de diez y seis de febrero pasado y en su virtud, se procede seguidamente a designar, por medio de papelita secreta, al Comisionario que ha de tomar parte en la eleccion de Diputados Provinciales correspondientes a este Partido Judicial, que ha de tener lugar el dia veintisis del mes en curso, a las diez de la mañana, en el Salon de Fiestas del Palacio de la Excmo. Diputacion Provincial.

Emittidas por los señores asistentes sus correspondientes papelitas de votacion, se procede a su escrutinio, que ofrece el siguiente resultado:

Nombre y apellidos

Votos obtenidos	
siete	7
tres	3

D. Luis Romero Cuevas
D. Julio Pastor Martinez

Queda adverte a D. Luis Romero Cuevas, Comisionario proclamado, de la obligacion en que se encuentra de personarse en el Salon de Fiestas de la Excmo. Diputacion Provincial el dia veintisis del corriente, a las diez de la mañana, para tomar parte en la eleccion de Diputados Provinciales correspondientes a este Partido Judicial, a cuyo efecto se le proveera de la oportuna credencial.

Por ultimo, el Ayuntamiento acuerda que conforme se determina en el art. 153 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, se remitan dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, copia certificada de este acta y certificacion triplicada expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporacion en virtudes de febrero, pasado con indicacion de cargos, nombres y apellidos, fechas de nacimiento y de toma de posesion de cada uno de ellos, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con lo cual: el Sr. Alcalde declara terminada la sesion a las doce horas, retirandose yo, el Secretario, la presente acta, que firmo con los señores asistentes, de lo que certifico,

Manuel Villeda
Julio Pastor
Manuel Villeda
Antonio Alvarez
Cristo Lopez
Enrique Garcia
Manuel Villeda

En el Provincia a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y siete previa convocatoria al efecto en legal forma, se reunieron los señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesion extraordinaria y dar cumplimiento al escrito del dia siete del mes actual del Excmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales conminando la resolucion del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre reparos señalados en el Presupuesto Ordinario formado por este Ayuntamiento para el ejercicio en curso, se acordo por unanimidad suplimentarlo en la forma ordenada que es la siguiente:

- 1º Que se extienda y remita el certificado a que se refiere el apartado b) del articulo 680 de la Ley de Regimen Local, o sea, de los ingresos percibidos en el año 1965 y en los seis primeros meses de 1966 por cada uno de los recursos comprendidos en el proyecto.
- 2º Que asi mismo se extienda el certificado a que se refiere el apartado c) del articulo 680 de la